Firmado digitalmente por ZAPATA GALLO Jorge Alberto FAU 20600927818 soft
Cargo: Jefe De La Central De Compras Públicas - Perú Compras
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.08.2024 15:50:44 -05:00

San Isidro, 20 de Agosto del 2024

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000139-2024-PERÚ COMPRAS-JEFATURA

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1018 se crea el Organismo Público Ejecutor denominado Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, que tiene personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, por medio del Decreto Supremo N° 052-2019-EF se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 000116-2024-PERÚ COMPRAS-JEFATURA, de fecha 19 de julio de 2024, se designó temporalmente a la servidora Milagros Esperanza Guerrero Barrera, jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en el cargo de Gerente General, a partir del 2 de agosto de 2024, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación temporal de la servidora Milagros Esperanza Guerrero Barrera como Gerente General, siendo su último día en funciones el 21 de agosto de 2024;

Con el visto bueno de la Gerencia General y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1018; y, en uso de las atribuciones conferidas en los literales k) e y) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PERÚ COMPRAS, aprobado por el Decreto Supremo N° 052-2019-EF;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – Dar por concluida la designación temporal de la servidora Milagros Esperanza Guerrero Barrera como Gerente General de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, siendo su último día en funciones el 21 de agosto de 2024; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo. – Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información realice la publicación de la presente Resolución en la sede digital de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS (www.gob.pe/perucompras).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por SALAZAR CHAVEZ Ricardo Julio FAU 20600927818 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.08.2024 15:16:59 -05:00

Firmado digitalmente por GUERRERO BARRERA Milagros Esperanza FAU 20600927818 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.08.2024 22:23:58 -05:00

Documento firmado digitalmente
JORGE ALBERTO ZAPATA GALLO
Jefe de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS
Central de Compras Públicas PERÚ COMPRAS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Url: **www.perucompras.gob.pe/herramientas/verificador/** Clave: **4KIEUJN**